



PRIMAVERA

TIERRA DEL FUEGO



Cerro Sombrero, 12 de septiembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 071/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12 de septiembre del 2017, del Director de Administración y Finanzas Subrogante, Juan C. Mancilla Pérez, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 28 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 28 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA	
	OTRAS COTIZACIONES		
21-01-002-002-000	PREVISIONALES	111	M\$ 220
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	111	M\$ 2.130
TOTAL MAYORES GASTOS			M\$ 2.350

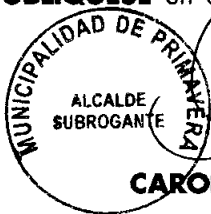
MENORES GASTOS		AREA	
	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	111	M\$ 220
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	111	M\$ 2.130
TOTAL MENORES GASTOS			M\$ 2.350

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/JCMP/cvv



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante

